



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00091846- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La Resolución Decanal N° 385/2020, en la cual se designa de modo "interino y directo" a la Prof. Jeniffer Cargnelutti en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía con atención en Didáctica General, correspondiente a los Profesorados de Artes: Educación Musical, Educación Plástica y Visual, y Teatro, desde el 4 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, con reconocimiento a partir del 1° de septiembre de dicho año, y

CONSIDERANDO

Que mediante RD N° 29/2021 se prorrogó dicha designación directa, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2021.

Que en el Orden N° 2 de estas actuaciones, el Coordinador de Profesorados de nuestra Facultad señala que mediante Resolución HCD N° 228/2017 se designó a la Prof. Cargnelutti en el cargo de referencia a partir de lo sugerido por la Comisión Evaluadora que intervino en la Selección de Antecedentes, Títulos y Entrevista para la cobertura interina del mismo, renovándose su nombramiento reiteradamente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que el Coordinador de Profesorados agrega que a partir del 31 de diciembre de 2019 la partida presupuestaria con la que se cubría este cargo dejó de estar disponible, por lo que se interrumpieron las sucesivas designaciones interinas de la Prof. Cargnelutti hasta su nueva designación desde el 1° de septiembre de 2020, mediante RD N° 385/2020, renovada a su vez desde el 1° de enero de 2021 mediante RD 29/2021, pero que en ambas resoluciones se consigna su nombramiento de modo "directo", cuando en realidad la misma surge de la Selección de Antecedentes oportunamente realizada y del correspondiente Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente.

Que por lo expuesto, el Coordinador de Profesorados de nuestra Facultad solicita la rectificación de las RD N° 385/2020 y N° 29/2021, eliminando la consignación del modo "directo" de designación.

Que en el Orden N° 4 de estas actuaciones, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de nuestra Facultad.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 12 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 385/2020 (ad referendum del Honorable Consejo Directivo), donde dice "...Designar de modo interino y directo...", debe decir "...Designar interinamente...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 29/2021 (ad referendum del Honorable Consejo Directivo), donde dice "...Prorrogar la designación directa...", debe decir "...Prorrogar la designación interina...".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.